

A los señores Accionistas de:

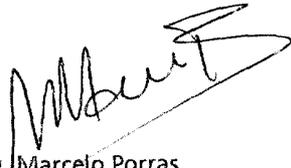
**ETERNOSUN SPA S.A.**

En mi calidad de Comisario de Eternosun SPA S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que se ha revisado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 por el año terminado en esta fecha.

La revisión se realizó, en base de pruebas selectivas, la constatación y verificación de los documentos que soportan dichas cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión los estados financieros reflejan razonabilidad en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa Eternosun SPA S.A. al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente,



Ing. Marcelo Porras  
**COMISARIO**

